



DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – AREA CALIDAD

PARA: DOCENTES TUTORES DE LOS EE FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA DE TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0 – VIGENCIA 2025.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CIRCULAR N°029 DEL 24-07-2025 EXPEDIDA POR EL MEN. RECONOCIMIENTO DE REEMBOLSOS.

FECHA: 31 JUL 2025

Cordial saludo.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la Circular No. 29 del 24 de Julio de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, cuyo asunto es "Lineamientos del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral 3.0. para el reconocimiento de reembolsos asociados a los acompañamientos situados presenciales de los docentes tutores(as) y otros aspectos administrativos", y con el fin de actualizar documentación, desde esta Secretaría comedidamente se les solicita a todos los tutores del Programa PTA FI 3.0, que diligencien de manera **URGENTE** a través de un enlace que se les enviará a los correos de cada tutor vinculado, la información personal solicitada y la de reembolsos, adjuntando los siguientes documentos que serán los soportes de la información diligenciada:

1. Acto administrativo de comisión o nombramiento temporal del tutor(a) o última prorroga.
2. Fotocopia de la cédula del tutor(a).
3. Certificación bancaria con fecha de expedición inferior a un mes.
4. Resolución de inscripción o actualización del escalafón docente del tutor(a) oficial, o nombramiento o **último desprendible de nómina donde se indique el nivel y grado del escalafón.**
5. Copia del decreto de nombramiento del remplazo, en caso de ser tutor oficial comisionado.

Los documentos deben ser cargados en formato PDF, y **deben tener como nombre, el asunto (cedula, decreto, escalafón, certificación bancaria) con el nombre completo del tutor en mayúscula.** Ejemplo: CEDULA_LUIS_BALSEIRO. Adicionalmente, se solicita que cada Tutor al diligenciar la información correspondiente a los valores de los reembolsos por desplazamiento entre sedes, tenga en cuenta los principios de razonabilidad, economía, y eficacia.



CIRCULAR EXTERNA N°

Nº 00068



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

Se debe efectuar el cargue de los documentos y el diligenciamiento del formulario mencionado a más tardar el día **miércoles 06 de agosto de 2025**.

Algún inconveniente con la información favor comunicarse al Celular 3126661108, o al correo institucional: kissy.guarin@cordoba.gov.co.

Nota: Mientras se envía el formulario, recomendamos ir recolectando la documentación que deben adjuntar.

Atentamente,

BLANCA EUGENIA MARTÍNEZ ANGULO
Profesional Especializado - Calidad Educativa SED Córdoba

Elaborado Por:	Revisado por:
Nombre: KISSY ELENA GUARIN	Nombre: EDITH PIRAZAN SOTO
Cargo: CONTRAPOSTA SED	Cargo: Prof. Especializado - SED
Firma:	Firma:

